Outlook

RE: DESAJARO26-861 Solicitud de documentación para trámite contractual en cumplimiento de fallo de tutela

Desde Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 01/06/2026 16:18
Para Natalia Loaiza <natalialoaiza.sst@gmail.com>
CC Jesus Eduardo Martinez Bermeo <jmartinbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Quindío - Armenia <j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Lorena Arias Forero <sariasf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señora
Natalia Loaiza

De conformidad con la conversación telefónica sostenida el día de hoy, y con el fin de continuar oportunamente con las actuaciones administrativas y contractuales derivadas del cumplimiento del fallo judicial, me permito solicitar muy respetuosamente la remisión de la documentación requerida mediante oficio DESAJARO26-861, a la mayor brevedad posible.

Lo anterior permitirá adelantar la verificación de los requisitos correspondientes y continuar con el trámite contractual dentro de los tiempos previstos.

Agradezco de antemano su atención, disposición y colaboración.

Quedo atenta a la recepción de los documentos o a cualquier inquietud que pueda surgir durante el proceso.

"En la Seccional Armenia, hacemos las cosas bien"

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Beatriz Elena Rave Ramírez
Coordinadora Asuntos Laborales y SST
(606) 311 0521 Ext. 9002
Palacio de Justicia 'Fabio Calderón Botero"
Cr. 12 No. 20-63. Armenia, Quindío

Que nota contar contigo, esta encuesta vale más con tu voz,

1. Anímate y califica tu **satisfacción del servicio,** accediendo en el enlace o el siguiente Qr:

https://forms.office.com/r/qtc1kGyjtg?origin=lprLink

2. Califica la **satisfacción a la respuesta recibida de la Queja, Reclamo o Sugerencia**, puede acceder desde el siguiente link o código Qr:

https://forms.office.com/r/gJ3zuZhfHS?origin=lprLink

De: Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 5:08 p. m.
Para: Juzgado 06 Administrativo - Quindío - Armenia <j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; natalialoaiza.sst@gmail.com <natalialoaiza.sst@gmail.com>
Cc: Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DESAJARO26-861 Solicitud de documentación para trámite contractual en cumplimiento de fallo de tutela

Señora
NATALIA ANDREA LOAIZA GARCÍA
La Ciudad

Asunto: "Solicitud de documentación para trámite contractual en cumplimiento de fallo de tutela"

Respetada Sra. Natalia Andrea:

En cumplimiento de la Sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Armenia dentro de la acción de tutela con radicado No. 63001-3333-006-2026-00122-00, y teniendo en cuenta la asignación de recursos efectuada mediante la Resolución No. 6605 del 29 de mayo de 2026, respetuosamente le solicito la remisión de la documentación requerida para adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a la orden judicial impartida en los términos autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el marco del objeto contractual reformulado mediante oficio DESAJARO26-840.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Jesús Eduardo Martínez Bermeo
Director Seccional de Administración Judicial
(606) 311 0521 Ext. 9000
Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero'
Cr. 12 No. 20-63. Armenia, Quindío

Que nota contar contigo, esta encuesta vale más con tu voz,

1. Anímate y califica tu **satisfacción del servicio,** accediendo en el enlace o el siguiente Qr:

https://forms.office.com/r/qtc1kGyjtg?origin=lprLink

2. Califica la **satisfacción a la respuesta recibida de la Queja, Reclamo o Sugerencia**, puede acceder desde el siguiente link o código Qr:

https://forms.office.com/r/gJ3zuZhfHS?origin=lprLink

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

RV: Remisión de documentos

Desde Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 01/06/2026 17:02
Para Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jesus Eduardo Martinez Bermeo <jmartinbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>

15 archivos adjuntos (6 MB)

CERTIFICADO AFILIACION SALUD.pdf; REDAM.pdf; EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL.pdf; CERTIFICADO AFILIACION PENSION.pdf; CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.pdf; RESOLUCIÓN SST.pdf; ACTA Y DIPLOMA SST.pdf; CC NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA.pdf; RUT.pdf; DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES.pdf; Consulta RNMC.pdf; PASADO JUDICIAL.pdf; HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA.pdf; CERTIFICADO CONTTRALORIA.pdf; CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf;

"En la Seccional Armenia, hacemos las cosas bien"

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Beatriz Elena Rave Ramírez
Coordinadora Asuntos Laborales y SST
(606) 311 0521 Ext. 9002
Palacio de Justicia 'Fabio Calderón Botero"
Cr. 12 No. 20-63. Armenia, Quindío

Que nota contar contigo, esta encuesta vale más con tu voz,

1. Anímate y califica tu **satisfacción del servicio,** accediendo en el enlace o el siguiente Qr:

https://forms.office.com/r/qtc1kGyjtg?origin=lprLink

2. Califica la **satisfacción a la respuesta recibida de la Queja, Reclamo o Sugerencia**, puede acceder desde el siguiente link o código Qr:

https://forms.office.com/r/gJ3zuZhfHS?origin=lprLink

De: Natalia Loaiza <natalialoaiza.sst@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 4:57 p. m.
Para: Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 06 Administrativo - Quindío - Armenia <j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Remisión de documentos

Buenas tardes,
Por medio de la presente remito la totalidad de los documentos requeridos para el trámite correspondiente.
Quedo atenta a cualquier observación, ajuste o corrección que deba realizarse respecto de la documentación allegada, con el fin de atender oportunamente los requerimientos que sean necesarios.
Observación: El periodo objeto de pago y para el cual no tengo el dinero es **mayo de 2026, lo anterior en cuanto me solicitan soporte de pago y planilla de seguridad social.**
Agradezco su atención y quedo pendiente de sus comentarios.
Cordialmente,
Natalia Andrea Loaiza

Outlook

Respuesta: Se allega certificado de curso de SEGURIDAD VIAL

Desde Natalia Loaiza <natalialoaiza.sst@gmail.com>
Fecha Mié 03/06/2026 8:44
Para Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Beatriz Elena Rave Ramirez <braver@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jesus Eduardo Martinez Bermeo <jmartinbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Asistencia Legal Dirección Seccional - Quindío - Armenia <alegalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Felipe Osorio Polania <fosoriop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Patricia Davila Lozano <sdavilal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Lorena Arias Forero <sariasf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Milena Suarez Martinez <dsuarezm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
CURSO DE SEGURIDAD VIAL.pdf;

El mar, 2 jun 2026 a la(s) 7:28 p.m., Natalia Loaiza (natalialoaiza.sst@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En atención a su comunicación, me permito informar que el certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas aportado corresponde al único documento con el que actualmente cuento sobre dicha materia a la fecha.
>
> Así mismo, manifiesto que no poseo certificaciones o diplomas en los temas alternativos señalados en su comunicación, sin embargo, estoy a la espera que entre el 3 y 4 de junio de 2026 se allegue certificado en seguridad vial de acuerdo al curso realizado entre el 1 y el 2 de junio de 2026.
>
> De igual forma, respetuosamente me permito indicar que, según los requisitos establecidos para la contratación correspondiente a la vigencia 2026, el certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas no constituye un requisito habilitante o excluyente para la celebración del contrato, circunstancia que se encuentra en el anexo técnico de la vigencia 2026, siendo un elemento deseable, mas no obligatorio.
>
> No obstante lo anterior, reitero mi plena disposición para aportar la documentación que repose en mi poder y para adelantar las actuaciones necesarias que permitan materializar el cumplimiento del fallo de tutela.
>
> Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.
>
> Atentamente,

Natalia Andrea Loaiza García

El El mar, 2 jun. 2026 a la(s) 3:46 p.m., Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

> Cordial saludo, señora Natalia Andrea Loaiza García.
>
> De conformidad con el fallo de tutela proferido dentro del proceso con radicado No. 63001-3333-006-2026-00122-00, así como con el auto mediante el cual se resolvió la solicitud de aclaración, en los cuales se ordenó renovar la relación contractual en las condiciones originalmente pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. PS-001 de 2025.
>
> Si bien mediante correo electrónico se allegó certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, se verificó que este tiene fecha del 19 de diciembre de 2018. Al respecto, es necesario tener en cuenta lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 27 de la Resolución 4272 de 2021, “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas”, el cual señala que todos los coordinadores de trabajo en alturas deberán actualizarse en dicha norma dentro del término máximo de doce (12) meses contados a partir de su expedición.
>
> Lo anterior, de conformidad con el anexo técnico que dio origen al contrato de prestación de servicios profesionales No. PS-001 de 2025.
>
> Por lo anterior, se solicita allegar certificado vigente de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, o, en su defecto, aportar diploma o certificación de asistencia a curso de formación en por lo menos uno de los siguientes temas, conforme a lo exigido en el anexo técnico:
>
> **-Sistemas Integrados de Gestión – HSE.**
>
> **-Seguridad Vial.**
>
> **-Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.**
>
> **-Trabajo de Alto Riesgo.**
>
> Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad, con el fin de continuar con la verificación correspondiente.
>
> Felipe Osorio
> Compras Públicas
> Dirección Seccional de Administración Judicial
>
> ---
>
> **De:** Natalia Loaiza <natalialoaiza.sst@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 2 de junio de 2026 13:59
> **Para:** Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
> **Cc:** Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Elena

Rave Ramirez <braver@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jesus Eduardo Martinez Bermeo <jmartinbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Asistencia Legal Dirección Seccional - Quindío - Armenia <alegalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Lorena Arias Forero <sariasf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Quindío - Armenia <j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Patricia Davila Lozano <sdavilal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Milena Suarez Martinez <dsuarezm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Valentina María Buitrago Sierra <vbuitras@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Remisión de documentos solicitados el 1 de junio de 2026 - fallo de tutela No. 63001-3333-006-2026-00122-00

El lun, 1 jun 2026 a la(s) 7:28 p.m., Contratos Desaj - Quindío - Armenia (dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

> Cordial saludo, señora Natalia Andrea Loaiza García.
>
> De conformidad con el fallo de tutela proferido dentro del proceso con radicado No. 63001-3333-006-2026-00122-00, y el auto que resolvió la solicitud de aclaración, mediante los cuales se ordenó renovar la relación contractual en las condiciones originalmente pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. PS-001 de 2025, amablemente se solicita allegar los documentos actualizados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y formación exigidos para la contratación inicial.
>
> En ese sentido, se requiere aportar:
>
> 1.Curso de 50 horas y actualización de 20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que el verificado en la hoja de vida 2025 tiene fecha de 2023.
>
> 2.Así mismo, se requiere aportar diploma o certificación de asistencia a curso de formación en por lo menos uno de los siguientes temas:
>
> Sistemas Integrados de Gestión - HSE.
>
> Seguridad Vial.
>
> Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas y formación vigente como trabajador autorizado.
>
> Trabajo de Alto Riesgo.
>
> 3.Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Natural: Firmado con fecha
>
> 4.Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública – Persona Natural.: Firmada y con fecha
>
> Lo anterior, con el fin de continuar con la verificación documental correspondiente y adelantar el trámite contractual en cumplimiento de la orden judicial impartida.
>
> Adicionalmente dando alcance al oficio DESAJARO26-861, se aclara que, respecto del numeral 14, no es necesario aportar el soporte de pago ni copia de la planilla

correspondiente.

En consecuencia, se tendrá en cuenta la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, esto es: Salud, Pensión y ARL.

Con copia al Juzgado 06 Administrativo del Circuito

Felipe Osorio Polania
Compras Públicas
Dirección Seccional de Administración Judicial

De: Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 17:03
Para: Contratos Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jesus Eduardo Martinez Bermeo <jmartinbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de documentos

"En la Seccional Armenia, hacemos las cosas bien"

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Beatriz Elena Rave Ramírez
Coordinadora Asuntos Laborales y SST
(606) 311 0521 Ext. 9002
Palacio de Justicia 'Fabio Calderón Botero''
Cr. 12 No. 20-63. Armenia, Quindío

Que nota contar contigo, esta encuesta vale más con tu voz,

1. Anímate y califica tu **satisfacción del servicio,** accediendo en el enlace o el siguiente Qr:

https://forms.office.com/r/qtc1kGyjtg?origin=lprLink

2. Califica la **satisfacción a la respuesta recibida de la Queja, Reclamo o Sugerencia**, puede acceder desde el siguiente link o código Qr:

https://forms.office.com/r/gJ3zuZhfHS?origin=lprLink

De: Natalia Loaiza <natalialoaiza.sst@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 4:57 p. m.
Para: Despacho Desaj - Quindío - Armenia <desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seguridad y Salud En El Trabajo - Quindío - Armenia <sstarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 06 Administrativo - Quindío - Armenia <j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Remisión de documentos

Buenas tardes,
Por medio de la presente remito la totalidad de los documentos requeridos para el trámite correspondiente.
Quedo atenta a cualquier observación, ajuste o corrección que deba realizarse respecto de la documentación allegada, con el fin de atender oportunamente los requerimientos que sean necesarios.
Observación: El periodo objeto de pago y para el cual no tengo el dinero es **mayo de 2026, lo anterior en cuanto me solicitan soporte de pago y planilla de seguridad social.**
Agradezco su atención y quedo pendiente de sus comentarios.
Cordialmente,
Natalia Andrea Loaiza

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el

destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.